



Resolución

052/2019

Acta N° 008/2019

Las Piedras, 19 de Febrero de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de materiales, a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal.

CONSIDERANDO I: que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE.

CONSIDERANDO II: el gasto esta incluido en el Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas ya que las herramientas son para reparación de Peatonal, oficina de Gestión Ambiental, Cuadrilla de Mantenimiento, camaras de Barrio Obelisco, reparación de mesa en espacio de Cultura, reparaciones en Cementerio Municipal, reparaciones en baños del edificio Municipal, reparación en calle Sauce, Cno. Campisteguy, Los pájaros y calle Soca.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el pago de \$55.550 (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta pesos Uruguayos), para la compra de materiales, a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas Rut212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

Concejales

Alfonso Castro
Alfonso Castro
2019

Concejales

Jose Cadiz
Jose Cadiz

Concejales

Romulo Espinosa
Romulo Espinosa
Romulo Espinosa

Concejales